

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 056 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha AGOSTO 31 DE 2020	CUADERNO
2020-00017-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA	KATHERINE MOSQUERA BETANCOUR	AUTO SEGUIR ADELANTE. AUTO N. 206	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		<b>DESFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA		LA SECRETARIA		
MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		